



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS.

Nº 17/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO**

CONCEJALES CS.:

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSÉ VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.:

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ**

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX:

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

Sec-Gen/Pl-17/19-1

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los siguientes puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación de este Ayuntamiento, se da lectura a un fragmento a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior.

Asimismo, y antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2019, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales, también durante este año 2019, al igual que por D. Francisco Campoy, por su fallecimiento como consecuencia de las tormentas acaecidas durante la Feria.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS Nº 13/19, 14/19 Y 15/19, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN LOS DÍAS 31 DE JULIO, 7 Y 10 DE AGOSTO DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 13/19, 14/19 y 15/19, correspondientes a las celebradas por el Pleno de la Corporación los días 31 de julio, y 7 y 10 de agosto de 2019, respectivamente.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz de Vox, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice, que en el acta número 13, en el turno de Ruegos y Preguntas, en el ruego) nº 1, párrafo segundo, en relación a los acuíferos de Baza, que puede pasar lo que ya pasó en Lorca, al estar explotando explotaciones de lechugas en un desierto como el que existe en esta zona, con unos acuíferos ricos en agua, donde esa gente que viene de la parte de Murcia, que allí en años anteriores han estado explotando sus acuíferos y donde para poder sacar agua tienen que hacerlo en una profundidad de 1.500 metros, dado que si no sale el agua salada; lo que él dijo es que se intentase revisar esas sobre explotaciones para que no ocurra lo mismo, y se hace alusión en el acta a que él dijo que para sacar agua en Baza hace falta hacer sondeos de 1.500 metros, cuando en realidad se refería a Lorca.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, acuerda:

1. Aprobar por unanimidad de los 21 miembros asistentes, el acta nº 13/19, correspondiente a la sesión celebrada el día 31 de julio de 2019, en la forma en que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/Pl-17/19-2

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





se encuentra redactada, con la rectificación aludida por el portavoz de Vox en el ruego nº 1, en el segundo párrafo, en la siguiente forma:

- Donde dice “... algo que ahora hay que profundizar hasta los 1.500 metros.”, se rectifica por “algo que ahora, como pasa en Lorca, donde hay que profundizar hasta los 1.500 metros.”
2. Aprobar por unanimidad de los 21 miembros asistentes, las actas nº 14/19 y 15/19, correspondientes a las sesiones celebradas los días 7 y 10 de agosto de 2019, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

SEGUNDO. - NOMBRAMIENTO DE NUEVOS CARGOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para el nombramiento de nuevos cargos en el Plan de Emergencias Municipal de este Municipio de Baza, principalmente con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación Municipal.

En el expediente consta el Anexo I del Plan de Emergencias Municipal de Baza, relativo a la actualización de los nombramientos del mismo, y que ha sido elaborado por el Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil de esta Ayuntamiento de Baza; documento que es obligatorio y en el que se contempla de manera genérica la respuesta ante una emergencia en el Término Municipal de Baza, dado que los cambios políticos o de responsables originan las sustituciones en estos cargos.

Dichos nombramientos comprometen a las personas que se contemplan en el Anexo a acudir al Centro de Coordinación Operativa en caso de activación del Plan de Emergencias Municipal.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien da una breve explicación sobre el asunto en cuestión.

Sec-Gen/PI-17/19-3

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	17/10/2019		
Pedro Fernandez Peñañver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



Considerando lo establecido en los arts. 2, 15,30, 103.1, 106.2 y 149.1 de la Constitución Española; arts. 21.1.m y 26.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 2/ 1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil; Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil; Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión en Emergencias en Andalucía; y Ley 512010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

“Aprobar la actualización de los nombramientos del Anexo I del Plan de Emergencias Municipal de Baza, en la forma que obra en el expediente de su razón”.

TERCERO. - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018.

En primer lugar, se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

En el expediente consta el correspondiente informe emitido por Intervención.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que el sentido del voto de su grupo va a ser de abstención, ello sin perjuicio de que haya pasado por la Comisión, dado que consideran que no son las cuentas que ellos querrían en base al presupuesto, dado que no se les tomó en consideración a la hora de elaborar los mismos, y por tanto no pueden aprobar, tampoco, estas cuentas.

Además, y como nos consta en un Pleno Extraordinario, recientemente se aprobó un préstamo a favor del Ayuntamiento a corto plazo por 5 millones de euros, de los cuales, 4 millones iban destinados al crédito, también a corto plazo, de un año, del año anterior, respecto del cual no se había pagado absolutamente nada, mientras que el millón restante era para gasto corriente, y por tanto no podemos aprobar estas cuentas, y como he dicho anteriormente, nos vamos a abstener.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su voto va a ser de abstención, entre otras cosas porque cree que de los 19 millones de presupuesto se tiene una deuda de 13 más 4, aparte de que el 5% del Presupuesto se va en la partida de políticos, lo cual considera abusivo, además de que hay subvenciones por un total de 1.5 millones de euros, donde se da subvención a todo el mundo, ya que se le da subvención a la empresa que recoge la basura, también al autobús que va sin gente por nuestras calles, de 50.000 € a distintas Asociaciones, desde los amigos del baile hasta los de la petanca, etc.; creyendo que el Ayuntamiento no está para dar subvenciones y que con esos 50.000 € que se les da a algunas asociaciones se pueden hacer otras muchas cosas.

En la última Comisión informativa de Servicios Sociales venían 12.000 € en pañales, potitos y preservativos, y es que a mí me criaron con pañales que se levaban todos los días, y

Sec-Gen/PI-17/19-4

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaalver
17/10/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
16/10/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mi madre hacia buenos potajes y pucheros que los congelaba y me daba a diario, y por tanto creo que no deberíamos subvencionar ese tipo de cosas.

También subvencionamos luz y alquileres a inmigrantes, pagándoles incluso todo tipo de gastos, y por lo tanto nosotros nos vamos a abstener porque creemos, desde nuestro punto de vista, que tenemos un despilfarro importante en este Ayuntamiento y en esa cuestión.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo va a votar a favor de la cuenta general, y ello porque para hablar de políticas y de si hay que vivir en el siglo XIX o en el XXI, se tiene el debate de presupuestos, el de la liquidación de presupuesto y las modificaciones de crédito, y hoy lo que toca es la contabilidad, y no nada político, y es que su grupo no tiene duda alguna sobre el buen trabajo que se hace desde el Área Económica y desde Intervención, y por tanto el respaldo de su grupo, dado que, además, si se votara en contra o no se aprobara un elemento que es meramente contable supondría un perjuicio importante para el Ayuntamiento puesto que se incumplirían determinadas normas estatales y el Ayuntamiento se vería abocado a planes de ajustes e historias que ,en absoluto, son necesarias.

Por lo tanto, en presupuestos o en el de la liquidación del presupuesto, tendremos debate, unos sobre en qué siglo vivimos, otros un poco más serios, según lo que trabaje cada grupo.

D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien refiriéndose al portavoz de Vox, dice que, de si algo se alegra es de estar en las antípodas ideológicas de donde está dicho portavoz, al igual que también se alegra de que la Ciudad de Baza este en las antípodas ideológicas de lo que piensa con respecto a subvenciones, pañales, preservativos y todo lo que ha comentado en su intervención.

También quiero indicarle que el gasto político, por mucho que se repita, no es un 5%, sino un 2,62, porque si se dé algo, es precisamente de números, y lo que sale es precisamente eso, el 2,62 %.

Con respecto a la cuenta en sí, el resultado presupuestario al cierre de 2018 ha sido de algo más de 1,5 millones de euros, y que los fondos de liquidez que tenía el Ayuntamiento a 31 de Diciembre son de algo más 4,6 millones de euros; que nuestra deuda era un 75,75 %, etc., datos que se pueden contemplar en el expediente que está a disposición de todos, aunque hay un dato que es el que más me preocupa, y es que ahora mismo tenemos derechos pendiente de cobro por importe de unos 7,2 millones de euros, que es prácticamente todo lo que tenemos en los Feder.

Dicho esto, y efectivamente como dice el portavoz de IU, el debate político debe de ir en otras lides, en especial en los presupuestos, donde yo aceptare encantado ese debate, dado que no me suelo esconder en los debates como ya saben los que me conocen desde hace ocho años, pero lo que ahora toca es pura contabilidad, y lo que si me gusta es que la Ciudad de Baza conozca los datos más básicos de esta contabilidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/Pl-17/19-5

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuevamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien refiriéndose a lo que ha manifestado el Sr. Alles Landa, dice que hay en la calle más de 7 millones de euros de difícil cobro, y por tanto los vecinos de Baza tienen problemas para poder pagar, por lo que, lo mínimo que se podría hacer es ser un poco más austeros, dado que hay gente que tiene muchos problemas económicos para mantener su patrimonio, e incluso algunos para llegar a final de mes, y por tanto cree que se debería de mirar un poco más ese tipo de subvenciones que se están dando, y se puede decir que la feria es la feria, pero que se gaste 150.000 € en un concierto donde se dan 48.000 € de subvención a fondo perdido a esa empresa, pues está muy bien que se tenga un concierto en la feria, pero a él le gustaría tener un ferrari en la puerta, pero como no puede tenerlo pues se tiene que aguantar con un dos caballos; así como sabe que si vive en el siglo XIX, también en ese siglo se sabía vivir.

Toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, en el informe de Intervención que se hizo para pedir ese crédito a corto plazo de 5 millones de euros, constaba claramente que se habían recibido ya 975.000 €, y dado que como aquí está el Sr. Interventor, él podrá decir si se había recibido o no esa cantidad.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, y dice que es cierto lo que acaba de manifestar la portavoz del PP, solamente que, no se ha recibido nada nuevo desde que se firmó la póliza de crédito.

Sr. Azor, vuelvo a insistir, en las antípodas ideológicas, usted considera que hay que recortar en todos los sitios, mientras que su partido en la Junta de Andalucía, lo primero que recorta es el Impuesto de Sucesiones para los ricos, y por lo tanto, como le he dicho, estamos en las antípodas ideológicas, y es que nosotros entendemos que el gasto en la feria, lo que se hace es una inversión, y dado que usted habla de un concierto, seguramente ese día fue el que más afluencia de gente tuvo la feria de Baza en los últimos 10 o 15 años, y es que ese gente en el ferial hace un consumo muy superior a esos 45.000 € que invierte el Ayuntamiento de Baza, por lo que no todo es gasto, porque hay cosas que son gastos sociales, mientras que hay otras partidas que aun siendo gastos no dejan de ser una inversión, con lo cual, desde nuestro punto de vista, desde lo público, no todo se trata de ahorrar, sino al contrario, porque en épocas que estamos peor, desde lo público se tiene que invertir, se tiene que poner dinero, mientras que otra cosa es quien pone ese dinero, y yo pienso que, a cuanto más renta tienen que poner más, y yo entiendo que en un Ayuntamiento es complicado hacer impuestos progresivos, por lo que intentamos en la medida que podemos hacerlo lo más progresivo posible.

Como digo, en tiempos de crisis, las Administraciones tienen que invertir más que nunca, y eso es política muy básica que se estudia en 1º de Economía, y ustedes hablan de otra línea totalmente distinta y que es recortar desde lo público, y al final quienes lo sufren son las personas que están más desfavorecidas.

Considerando lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; arts. 200 y siguientes del R. D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; art. 119.3 de la Ley 7/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria; y Las Reglas 97 y siguientes de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

Sec-Gen/PI-17/19-6

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





la Orden EHA/4041/2004, de 23 de Noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE y VOX, y 9 abstenciones, de C'S, PP e IU, por lo que el Pleno, por mayoría , acuerda:

1. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.
2. Que la Cuenta General se rinda al Tribunal de Cuentas, de conformidad con el art. 212.5 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO. - DAR CUENTA DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO 566/2019.

Por la Secretaria General se da cuenta a los asistentes del Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Andalucía, nº 566/2019, el cual dictamina desfavorablemente la propuesta de resolución del procedimiento tramitado por este Ayuntamiento de Baza, sobre revisión de oficio del acuerdo del Pleno, de 29 de junio de 2016, de aprobación del Proyecto de Actuación para la construcción e instalación de granja para cerdos de cebo en el Polígono 10, Parcela 129, y Polígono 11, Parcelas 52 y 59.

En el expediente consta informe técnico – jurídico emitido, conjuntamente, por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 20 de septiembre de 2019.

Por parte de la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, se solicita a la Sra. Secretaria General la aclaración de determinados aspectos recogidos en el Dictamen del Consejo Consultivo, procediéndose, por parte de la Sra. Secretaria General a las aclaraciones pertinentes.

En base al citado Dictamen del Consejo Consultivo y al citado informe técnico – jurídico, lo que procede es dejar sin efecto el procedimiento de revisión de oficio, del acuerdo de este Pleno de fecha 29 de junio de 2016, de aprobación del Proyecto de Actuación para granja de cerdos, así como notificar dicho acuerdo en el plazo de 15 días, desde la adopción del mismo, al Consejo Consultivo, en base al art. 10.2 del Reglamento Orgánico de dicho Consejo Consultivo.

Quedando los miembros asistentes enterados.

QUINTO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1668, DE 27 DE AGOSTO DE 2019, Y 1816, DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-7

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2019, siendo los comprendidos entre los números 1668, de 27 de agosto, y 1816, de 18 de septiembre, ambos inclusive.

Por el portavoz de Vox. D. Rafael Azor Rodríguez, se solicita se de lectura al Decreto nº 1785/19, de fecha 16 de septiembre de 2019, sobre denegación de una licencia de obras, ante lo cual la Sra. Secretaria General da lectura del mismo.

Quedando los asistentes enterados.

SEXTO. - ASUNTOS DE URGENCIA

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS VEINTIÚN MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A. MOCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA "PARO EL 4 DE OCTUBRE CONTRA LA DISCRIMINACIÓN DE LA ESPAÑA VACIADA Y POR EL TREN" (MOC-12/19/3635).

Por la Sra. Secretaria se da cuenta al Pleno de la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, a instancia de los colectivos "Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza", "Comarca de Guadix por el Tren", "Mujeres al Tren", "Granada por el Tren" y "Poniente de Granada por el Tren" denominada "Paro el 4 de octubre contra la discriminación de la España vaciada y por el Tren", y que es del siguiente tenor literal:

<<<Las comarcas alejadas de los grandes centros de decisión político-económicos, como es el caso de la nuestra, no están vacías, sino que han sido "vaciadas" por malas decisiones gubernamentales durante décadas: nos han vaciado de población, de servicios públicos, de partidas presupuestarias, de infraestructuras imprescindibles como el ferrocarril,... de VIDA en definitiva.

Como reacción a esta situación, más de un centenar de asociaciones de 23 provincias, a iniciativa de "Teruel Existe" y "Soria Ya", llevamos a cabo la histórica "Revuelta de la España Vaciada", con más de 100.000 manifestantes en las calles de Madrid. Desde entonces no se ha cesado de demandar unas medidas urgentes contra los desequilibrios territoriales que ahogan a nuestras comarcas, medidas que no llegan.

Es por ello que se convoca un paro simbólico de 5 minutos el día 4 de octubre, a las 12 del mediodía, como protesta por una situación que no admite más demoras, sino que exige actuaciones YA.

Los colectivos proponentes piden al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-8

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Apoyar el Paro convocado por el nivel estatal el día 4 de octubre contra la discriminación a la España Vacía
2. Reclamar a los poderes públicos un Pacto de Estado con medidas efectivas contra la despoblación, por mayores partidas presupuestarias, por mejores servicios públicos y por infraestructuras que vertebran los territorios, como el ferrocarril público y social
3. Insistir ante el Gobierno de España en la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Alanzora Lorca, solicitando la licitación / adjudicación / ejecución inmediata del Estudio Informativo de reapertura. También la concreción del tramo Almería – Granada - Antequera en el Corredor Mediterráneo y el mantenimiento de las vías convencionales Granada-Sevilla y Granada- Algeciras como obligaciones de servicio público (OSP)>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice es importante que esa España que muere, que se desangra, donde no se ancla la población, esté despertando.

Siempre lo hacemos, la moción es nuestra, la presentamos nosotros fundamentalmente, pero es una moción que presentan algunas asociaciones, como las de "Amigos del Ferrocarril Comarca de Baza", "Comarca de Guadix por el Tren", "Mujeres al Tren", "Granada por el Tren" y "Poniente de Granada por el Tren", y creo que es importante que les reconozcamos el trabajo, y pensamos que, el que se hayan integrado en este colectivo a nivel estatal, nos está poniendo en el mapa, puesto que están haciendo una labor muy importante, y pensamos que es importante que el 4 de Octubre el paro salga bien, dado que va a haber concentración en la Plaza Mayor, que nos veamos todas las personas posibles, máxime cuando son 5 minutos de nada y va a quedar una imagen importante, sobre todo porque el acto provincial se va a hacer aquí.

Por último, agradecer que la moción se haya podido hacer institucional, dado que, como ha dicho al principio, no es nuestra, sino que simplemente había que registrarla, y ahí hemos hecho de instrumento, y lo importante es que el trabajo de estas asociaciones tire y vayamos para adelante y podamos tener tren en nuestra comarca.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien manifiesta que su grupo ha estado desde el primer momento de acuerdo, dado que el mismo insta a que el tren vuelva a Baza, y consiguientemente muestra su máximo apoyo a todas las actividades que se hagan para dicho fin.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la Moción Institucional presentada por todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, denominada "Paro el 4 de octubre contra la discriminación de la España vaciada y por el Tren", y en consecuencia.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-9

Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			
Firma 2 de 2	17/10/2019		
Pedro Fernandez Peñaiver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





1. Apoyar el Paro convocado por el nivel estatal el día 4 de octubre contra la discriminación a la España Vacía
2. Reclamar a los poderes públicos un Pacto de Estado con medidas efectivas contra la despoblación, por mayores partidas presupuestarias, por mejores servicios públicos y por infraestructuras que vertebran los territorios, como el ferrocarril público y social
3. Insistir ante el Gobierno de España en la reapertura de la línea férrea Guadix Baza Alanzora Lorca, solicitando la licitación / adjudicación / ejecución inmediata del Estudio Informativo de reapertura. También la concreción del tramo Almería – Granada - Antequera en el Corredor Mediterráneo y el mantenimiento de las vías convencionales Granada-Sevilla y Granada- Algeciras como obligaciones de servicio público (OSP).

B. MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PLAN DE MEDIDAS PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMARCA DE BAZA POR LAS RECIENTES RIADAS E INUNDACIONES ASOCIADAS A LA DANA (MOC-16/19/3705).

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la moción institucional presenta por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C’S, PP, IU y VOX, de apoyo al Plan de Medidas para la reparación de los daños causados en la Comarca de Baza por las recientes riadas e inundaciones asociadas a la DANA, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El pasado 12 y 13 de septiembre de 2019 tuvo lugar una serie de riadas e inundaciones provocadas por la DANA que afectó a una gran superficie de cultivo en las vegas y en los cultivos hortofrutícolas, así como a explotaciones ganaderas de las Comarcas de Baza y Huéscar. Especialmente grave han sido los daños en las infraestructuras, principalmente carreteras y caminos rurales que dan acceso a las explotaciones agrarias, así como en acequias e infraestructuras hidráulicas de las comunidades de regantes.

La magnitud de la catástrofe, que ha producido daños personales y materiales perturbando gravemente las condiciones de vida de la población y paralizando algunos servicios públicos esenciales, hace necesaria la declaración de “zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil” para que se puedan adoptar las medidas para reparar los daños causados lo antes posible.

Reunidos de urgencia, representantes de las distintas administraciones y de los más diversos colectivos afectados, han elaborado un Plan de Medidas que a continuación se relaciona:

PLAN DE MEDIDAS PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS SEGÚN LA LEY 17/2015

Sec-Gen/PI-17/19-10

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Medidas generales

- a) Ayudas por los daños en las producciones agrícolas y ganaderas.
- b) Apertura de líneas de préstamo preferenciales y subvencionadas.
- c) Creación de una oficina de damnificados para cuantificación de daños y tramitación de las medidas y ayudas conforme al Real Decreto 307/2005.
- d) Subvenciones por daños en infraestructuras municipales, principalmente la red viaria.
- e) Reducción del 75% de las primas de los Seguros Agrarios para el año 2020 y 2021.
- f) Agilizar el Plan de Desarrollo de Riegos Guadiana Menor en la Comarca de Baza para que se otorguen las concesiones de agua a las comunidades de regantes beneficiarias de la reserva de 18,5 hm3 del pantano del Negratín que contempla el Plan Hidrológico y se realicen las infraestructuras necesarias para la puesta en riego.
- g) Ayudas a las Comunidades de Regantes para la recuperación de las infraestructuras hidráulicas afectadas.
- h) Reducción del canon de regulación y tarifa del agua en las comunidades de regantes afectadas por las avenidas.
- i) Realización de un plan de restauración fluvial y limpieza de cauces por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para prevenir las futuras avenidas.

2. Medidas fiscales

- a) Exención del IBI correspondiente a los años 2020 y 2021 para las parcelas agrícolas y ganaderas afectadas. El IBI será compensado a los municipios por el Estado.
- b) Exención del IRPF de las ayudas que se concedan.
- c) Reducción fiscal de los módulos para autónomos y empresas del régimen agrario, mediante la reducción de los índices de rendimiento neto de las explotaciones agrarias realizadas en la zona siniestrada.
- d) Exención de tributación de la indemnización por parte de los seguros a los afectados por los daños causados (autónomos y empresas).
- e) Mantenimiento de los beneficios fiscales y bonificaciones de la Seguridad Social yendo aparejados a la media de la plantilla de cada empresa.

3. Medidas laborales y de Seguridad Social

- a) Consideración de situación de fuerza mayor en las extinciones, suspensiones o reducción de jornada de los contratos de trabajo, para la exoneración del abono de las cuotas de Seguridad Social mientras dure el periodo de suspensión. En caso de extinción de contrato, las indemnizaciones correrán a cargo del FOGASA. Durante el tiempo que se perciba las prestaciones por desempleo, no computarán a los efectos de consumir los periodos máximos de percepción establecidos. Autorización de prestaciones por desempleo a los trabajadores

Sec-Gen/PI-17/19-11

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





que carezcan de los periodos de cotización necesarios para tener derecho a ellas.

- b) Moratoria de un año sin interés en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de las empresas y los autónomos agrícolas.
 - c) Reducción de las peonadas (jornales reales) para la recepción del subsidio por desempleo agrícola.
4. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según la normativa de la Junta de Andalucía.
- a) Anticipo de las ayudas de la PAC.
 - b) Convocatoria de la Orden por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a inversiones para el restablecimiento de terrenos agrícolas y potencial de producción dañados por desastres naturales, fenómenos climáticos adversos y catástrofes, en el marco del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 5.2 y submedida 6).
 - c) Las medidas establecidas en la Ley 15/2017 donde la Junta de Andalucía tenga competencias.
 - d) Diagnóstico, evaluación y divulgación de seguros agrarios (Agroseguros) adaptados al territorio de la Comarca de Baza. Revisión de las coberturas y fechas de contratación
5. Propuesta de medidas para Diputación de Granada por los daños ocasionados.
- a) Línea de ayudas destinadas a los daños sufridos en infraestructuras.
 - b) Programa de empleo por emergencia de pérdida de puestos de trabajo directos e indirectos en la Comarca de Baza.
6. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión de la Unión Europea.

Según Art. 25.5. Ayuda por la pérdida de ingresos ocasionada por la destrucción total o parcial de la producción agrícola y los medios de producción contemplados.

7. Propuesta de medidas para reparar los daños causados según el Reglamento (UE) nº 1305/2013 de la Comisión de la Unión Europea.

Según Art. 18. Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes e implantación de medidas preventivas adecuadas

Por todo lo anterior, los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Baza, proponen al Pleno los siguientes ACUERDOS:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-12

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Primero. - Dar respaldo institucional y asumir, en su integridad, el Plan de Medidas propuesto por los colectivos directamente afectados.

Segundo. - Instar a las distintas administraciones competentes para dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a las medidas arriba referenciadas como medio para paliar las nefastas consecuencias derivadas de las lluvias torrenciales de los pasados días 12 y 13 de septiembre.

Tercero. - Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Granada, Junta de Andalucía y Gobierno de España.>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar, toma la palabra el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que la moción es el resultado de propuestas realizadas por los distintos sectores de la Ciudad de Baza, fundamentalmente empresarios, tanto agrícolas como de diversas actividades.

Fundamentalmente consiste en reclamar a las distintas instituciones para que tengan en cuenta la situación en las que han quedado nuestras comarcas después de los daños producidos por inundaciones de los días 12 y 13 de Septiembre, y son medidas para paliar los daños producidos como consecuencia de dichas inundaciones, al igual que también se tratan de medidas fiscales con el objetivo de que los damnificados puedan tener algún tipo de exención o ayuda con respecto al IRPF, el IBI, etc., y también medidas laborales para tener una moratoria en pagos a cotizaciones a la Seguridad Social, y otros tipo más de medidas, dirigidas a las distintas Administraciones, según las competencias de cada una, tanto Diputación Provincial, como Junta de Andalucía, como Gobierno Central, e incluso Unión Europea, tal y como consta y se puede ver en la moción; lo cual, en su conjunto, contó con un respaldo de un gran número de Alcaldes y de representantes de Ayuntamiento que en su día estuvimos, y que aquí, en nuestro Ayuntamiento, en una reunión de portavoces, prácticamente todos estuvimos de acuerdo, y por lo tanto creo que es un apoyo a todas las personas que, desgraciadamente, han sufrido daños en sus cultivos, al mismo tiempo que reclamamos a todas las instituciones que miren a nuestra comarca y entiendan que estamos necesitados, no solamente de los daños producidos, sino también de dar un impulso en muchos aspectos.

A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo, lógicamente, va a votar a favor de la moción, y que lo que es cierto que aquí lo que se está haciendo es pedir ayudas a las distintas administraciones para que palien un poco el desastre que se ha sufrido en la zona.

No obstante, lo que sí echo de menos, por parte del Ayuntamiento, es que algunos vecinos, a día de hoy, necesitan ayuda, y les estamos dando un poco de lado, y puedo hablar de algún que otro caso en concreto, puesto que hay un agricultor que una rambla le ha anegado un pozo y una balsa, y tiene aproximadamente unos 50.000 kilos de tomates y se le están secando, por lo que creo que deberíamos de visitarlo, de ver que realmente tiene un problema serio y dado que cerca pasa la conducción de agua potable, pienso que podríamos echarle una mano, y ello con independencia de que vengan las ayudas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-13

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Otro de los damnificados es un empresario que tiene una explotación ganadera en el Barrio Conejo, junto al Rio de Baza, con todas sus licencias en regla, y en donde el agua le ha metido dentro de su explotación más de 50 cms. de lo lodo, e incluso ha llegado a 1,60 metros de altura, y creo que ahí toda la responsabilidad debería de caer sobre la Confederación, puesto que no está cumpliendo con sus obligaciones, por lo que creo que esa Asociación de Damnificados van a meter una demanda a la Confederación, y ante ello, me gustaría saber si el Ayuntamiento se va a personar como acusación particular contra la Confederación, dado que creo que la limpieza de los cauces no son los más acertados, además de que creo que hay una prohibición en las ramblas en cuanto a sacar arena, ya que pienso que cada agricultor podría coger varios camiones de esa arena, echarlos en los caminos, los cuales quedarían en mejores condiciones de lo que están, y con ello el cauce de las ramblas y ríos bajarían de manera considerable.

Por lo tanto, me gustaría saber si el Ayuntamiento va a hacer algún tipo de ayudas para esos vecinos nuestros, dado que realmente les hace falta, y creo que se podrían mandar algunos operarios para que ayudaran a quitar ese lodo, o bien echarle una mano con una pared de 50 metros que se le ha caído, con independencia de que después vengan las ayudas y puedan paliar un poco ese negocio que está explotando.

En este momento interviene el Sr. Alcalde y dice al portavoz de Vox, que tiene que aprender a diferenciar, dado que se está hablando de una moción institucional, en la que todos los grupos municipales, incluido Vox, estaban de acuerdo con respecto a la misma, ya que lo que acaba de hacer es una exposición de un ruego o una pregunta, puesto que ha hecho algunas preguntas que no son propias de la moción que se está debatiendo, por lo que en el punto del Orden del Día de Ruego y Preguntas podrá hacer esas mismas preguntas, dado que ahora lo que se trata es una moción y si se está, o no, de acuerdo con la misma.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice, en relación a lo que acaba de manifestar el Sr. Alcalde que, dado que hay público asistente en el Pleno que se siente afectado por las inundaciones, hay que tener esa deferencia de poder dar respuesta a sus dudas o preguntas relacionadas con este tema.

Como es evidente, IU está totalmente de acuerdo con la moción, y yo simplemente quería trasladar la felicitación, o el agradecimiento, o como le queramos llamar, a todas las personas que han hecho un trabajo, dejándose la piel, desde Bomberos a Concejales/as, Operarios, Barrenderos, etc., en todo este tema, porque creo que cuando pasan cosas como estas la Ciudad se une, y eso es algo que tenemos que ponerlo en valor, y agradecerlo, dado que cada cual ha hecho lo que ha podido, unos sujetando gente para que no se quejara tan pronto y dejara que se solucionara primero el tema, y otros haciendo otras cosas.

Me han pedido que, después de arreglar las cosas de los vivos, porque lo primero es lo primero, se meta en planificación también el tema del cementerio, dado que hay algunas tumbas que han sufrido daños y desperfectos, y que no nos olvidemos de ese tema y también lo solucionemos.

Sec-Gen/PI-17/19-14

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo está plenamente conforme con esta moción y con las medidas adoptadas, agradeciendo a quienes correspondan, es trabajo tan pormenorizado que se ha realizado.

No obstante, sí que hemos echado en falta que, habiendo ocurrido ese suceso el día 12 de Septiembre, no se haya convocado un Pleno Extraordinario o un Pleno Extraordinario Urgente, y es que en Agosto hemos tenido dos Plenos Extraordinarios, uno de ellos urgente, para organizar las vacaciones de los Concejales aquí presentes, así como hemos tenidos otros Plenos Extraordinarios al principio para establecer los sueldos y salarios que se van a cobrar, por lo que hemos echado de menos eso, porque si bien se ha dicho que el grupo de portavoces se reunió el día 23, es decir, hace dos días, mientras tanto no se ha tenido ni una sola reunión para ver que se va a hacer o como se pueden paliar los daños; y por tanto consideramos que el Ayuntamiento, primero, tendría que haber convocado un Pleno Extraordinario, o bien Extraordinario y Urgente, o incluso habernos convocado, no el día 23, sino mucho antes para ver que se podía hacer y darnos parte a la oposición para ver si podíamos colaborar en algo.

Interviene D. Fernando Serrano González, portavoz de C'S, quien reitera las palabras del portavoz de IU, y que hay que congratularse por la unión de todas las fuerzas políticas para sacar adelante esta moción que proviene de la sociedad civil, por lo que le gustaría que cundiera mucho el ejemplo y que todos se vean así en muchas ocasiones, y que no es este el momento para entrar en polémicas ni para hacer políticas con este tipo de cuestiones.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Gavilán García, portavoz del PSOE, quien dice que, el sentido de la moción era bien claro e iba de manera impecable, dado que consistía en recoger peticiones, puesto que otra cosa es el desarrollo y las cosas que son mejorables y de las que se pueden hablar ahora sobre todo lo que ha acontecido.

En este caso, los partidos políticos recogemos aquellas demandas que nos trasladan, ya que no es que nos sintamos identificados, sino que somos parte de la población afectada; y es más, creo que la moción tiene una bondad, y es que reparte palos por igual, es decir, que a todas las administraciones, desde la más próxima a la más lejana se le solicita aquello que se cree que es lo más conveniente e idóneo; y por tanto, pienso que lo que se debe de escenificar aquí es unidad y apoyo a todas las personas que han sufrido desperfectos, o daños, e incluso pérdidas humanas.

De nuevo toma la palabra la portavoz del PP. D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice, con independencia de lo que se ha dicho, ella considera que se está aquí para hacer política, y no como otros, que se van a los medios de comunicación para decir que si el Ayuntamiento no ha puesto una oficina, cuando se sabe que tiene esas dependencias y se atiende a los ciudadanos en las propias dependencias del Ayuntamiento.

Por tanto, aquí los que estamos, tanto los que están ahí arriba, como el Sr. Alcalde, como los Tenientes de Alcalde, y demás Concejales, como los que estamos aquí abajo, estamos para hacer política, y en unos casos como este, para declarar esta moción como institucional.

Sec-Gen/PI-17/19-15

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
17/10/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
16/10/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda aprobar la moción institucional presenta por todos los Grupos Municipales de este Ayuntamiento de Baza, PSOE, C'S, PP, IU y VOX, de apoyo al Plan de Medidas para la reparación de los daños causados en la Comarca de Baza por las recientes riadas e inundaciones asociadas a la DANA, y, en consecuencia:

1. Dar respaldo institucional y asumir, en su integridad, el Plan de Medidas propuesto por los colectivos directamente afectados.
2. Instar a las distintas administraciones competentes para dar cumplimiento, a la mayor brevedad posible, a las medidas arriba referenciadas como medio para paliar las nefastas consecuencias derivadas de las lluvias torrenciales de los pasados días 12 y 13 de septiembre.
3. Dar traslado de estos acuerdos a la Diputación de Granada, Junta de Andalucía y Gobierno de España

C. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2019-007.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-007, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía e Informe de Intervención, de fechas 24 de septiembre de 2019.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice todo el mundo conoce a la Asociación Ad Hoc y el trabajo que realiza en Baza, y no solo en Baza, sino que trasciende un poco a la Comarca, dado que algunas personas que van a su centro son de la Comarca, aunque siempre la colaboración ha sido del Ayuntamiento de Baza, con un funcionamiento, creo que de 30 años, y en los mismos, los ingresos que tenían provenían fundamentalmente de tres fuentes, siendo la principal la Junta de Andalucía, a través casi siempre de la Consejería de Bienestar Social, donde la Junta siempre ha retrasado bastante las resoluciones, pero aun así, cuando llegaban, por parte del Ayuntamiento se firmaba un convenio con la Asociación, y cuando llegaba el dinero, junto con una aportación municipal, se transfería todo ello a la Asociación, para que la misma realizara su trabajo, el cual no voy a exponer dado que es plenamente conocido.

A nadie se le escapa que hay un cambio de gobierno en la Junta de Andalucía, el cual nos lleva a que este procedimiento administrativo cambia, pero no cambia el 1 de enero, que es cuando tenía que haber cambiado, y nos dicen que esa modalidad que se ha estado llevando durante 30 años de convenio, ya no es aceptada por la Junta de Andalucía, por lo que, a día de hoy aún no hemos recibido la resolución que liberarían esos fondos para trasladarlos a Ad Hoc, pero es que además no nos permite la modalidad de convenio, ya que quieren que pasemos a una modalidad de sacar un contrato, donde esa modalidad de sacar un contrato, nadie puede,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-16

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





a día de hoy, que empezara a contar desde el 1 de enero, porque nosotros los convenios los firmábamos a esa fecha hasta el 31 de diciembre; por lo que obviamente, si ahora nos llegara una resolución y nos obligara a una licitación implicaría que solamente podríamos sacar un periodo muy corto, y tendríamos que acogernos a la ley y sacarlo, y en el mejor de los casos podríamos tener esto resuelto en un mes, e insisto que no contamos aun con resolución de la Junta de Andalucía.

Obviamente, hasta hoy, la Asociación Ad Hoc, económicamente, ha ido funcionando con unos recursos propios que ellos disponían y con la subvención que sí le ha aportado el Ayuntamiento de Baza, pero la situación económicamente es crítica y la realidad es que no tienen ningún tipo de recurso para poder funcionar, con lo cual el planteamiento que tienen delante es cerrar el servicio que están prestando casi a 300 usuarios, y ante ello, es por lo que el equipo de gobierno trae a este Pleno esta modificación de crédito, la cual realmente no va a solucionar el problema de fondo, pero si nos puede permitir intentar llegar un par de meses más, hasta final de año, con el objetivo de que en el año 2020, con el cambio que va a hacer la Junta de Andalucía, nos permita licitarlo y arrancar desde el 1 de enero de ese 2020.

La realidad es que no hemos encontrado con cambio en el juego, en el partido, porque poniendo un símil, es como estar jugando un partido de fútbol, y a mitad de él, la Junta de Andalucía nos dice que tenemos que jugar un partido de balonmano, o de rugby; con lo cual yo entiendo que debe de haber un respeto ante cualquier cambio de procedimiento administrativo que se presente, pero no a mitad de curso, dado que se podría haber hecho para el año 2020, pero antes, y con tiempo, podrían haber avisado a este Ayuntamiento, el cual, como es obvio, y como en cualquier procedimiento administrativo, hubiera cumplido, y de esa forma hubiéramos evitado llegar a una situación financiera crítica que puede conllevar despidos, aparte de que puede conllevar el cierre de esta Asociación y de la gran labor que hace hacia unas 300 personas.

Aquí hay representantes de los dos partidos que están gobernando la Junta de Andalucía, por lo que creo que debería haber un compromiso público para que esto se tenga que resolver y que la Asociación no hubiera tenido que pagar de su bolsillo casi todo el año 2019, y obviamente haya un compromiso para que este servicio siga funcionando en 2020, 2021, 2022 y hasta el futuro, y ojala algún día no lo tengan que hacer, porque los tratamientos que ellos hagan desaparezcan, y que ese sea el motivo, porque mientras siga habiendo gente que lo necesite deberíamos estar ahí, estando todos y remando todos en la misma dirección.

Interviene el portavoz de VOX, quien dice que su grupo va a votar este asunto de manera favorable, dado que la Asociación Ad Hoc está haciendo una labor fantástica en Baza, ya que es una desgracia que entre en cualquier casa el problema de las drogas o el alcohol, y por tanto todo su apoyo, y como es lógico, desde su grupo se trasladara todo lo que tenga que trasladarse a la Junta de Andalucía, tal y como solicita el Sr. Alles Landa.

Toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que, normalmente, su grupo vota en contra las modificaciones de crédito, dado que el equipo de gobierno el presupuesto siempre lo elabora solo, pero como es evidente, la presente modificación de crédito solo la pueden votar a favor, máxime cuando le dan con el palo del

Sec-Gen/PI-17/19-17

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





gusto dando de baja una partida con la que no están de acuerdo, por lo que, aun con más energía vota a favor este tema.

Quiero trasladar el apoyo de nuestras organizaciones a la Asociación, dado que hace un trabajo importantísimo, agradecer el hecho de que se han puesto en contacto con nosotros y nos han explicado, aunque nos extraña un poco que ellos nos hayan llamado y no así el equipo de gobierno, máxime cuando creo que es un tema donde fácilmente se puede alcanzar una unanimidad, aparte de poder lanzar un mensaje hacia arriba unánime.

Exceptuando eso, lógicamente todo el apoyo, y esperamos que esto se solucione rápido, porque el concepto que tienen ustedes de cerrar chiringuitos es atacar asociaciones cuando hacen un trabajo impecable, pues tenemos un problema, dado que los chiringuitos son otras cosas y esto es algo absolutamente imprescindible para Baza y para la Comarca.

Con que, animo, y a ver si se arregla rápido.

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que su grupo también va a votar a favor de esta modificación de crédito, y creemos que el motivo es porque había falta de previsión y se trata de un desajuste entre administraciones, donde no es que se vaya a extinguir, como ha manifestado el Sr. Alles Landa, y es que primero ha puesto de manifiesto que se trata de un distinto criterio que tiene actualmente la Junta de Andalucía para cómo atender este servicio, lo cual espera que sea así, dado que su grupo entiende que la función que está haciendo Ad Hoc en Baza y en la Comarca es esencial y fundamental, por lo que en este caso consideran que esta muy justificada la modificación de crédito, aparte de que quieren que este servicio subsista, y por supuesto que para el año que viene se prevea y no vuelvan a encontrarse en esta situación.

Interviene el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que, para su grupo, la Asociación Ad Hoc y toda la labor que realiza y durante varias décadas, nunca se ha calificado como un chiringuito, ni mucho menos.

De otro lado, vamos a apoyar esta modificación de crédito, así como también tengo que decir, que yo, personalmente, como portavoz de un grupo político municipal, no puedo adquirir un compromiso de un área de gobierno que no tengo, puesto que corresponde a la Junta de Andalucía, ya que yo solo soy un representante local, aunque sí puedo empeñar mi palabra en que nosotros, como grupo municipal, nos vamos a dejar la piel y vamos a llamar, y de hecho he intentado ponerme en contacto con el Delegado de Asuntos Sociales para intentar acelerar todo este tipo de trámites y buscar una solución.

No obstante, me parece que esta modificación de crédito no es nada más que un parche, ya que puede solventar el problema durante estos meses, y también me gustaría que por parte del equipo de gobierno se asumiera el compromiso de estudiar otras fórmulas de financiación para no vernos avocados en el futuro a este tipo de situaciones.

Sec-Gen/PI-17/19-18

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Nuevamente interviene el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar agradece el sentido del voto de todos los grupos municipales, por lo que se alegra que sea por unanimidad.

Simplemente quiero decir que, ocho años en el Área Económica, a uno le endurece bastante, ya que yo me llevo muchos palos, y en la gestión probablemente me los tendré que llevar, pero este palo no es al Ayuntamiento de Baza, sino que es a la Junta de Andalucía, lo miremos por donde lo miremos, con todo el cariño.

Sé que el compromiso de ustedes lo voy a tener, y que cuando el PSOE ha estado gobernando la Junta de Andalucía se ha llevado muchos, ha tenido que soportar mucho, pero también hemos hecho todo lo posible por hablar con las personas de la Junta para que tiraran para adelante.

Insisto en que no estoy en contra de un cambio de criterio, dado que los temas administrativos no dejan de ser eso, y que tenemos que conocerlos y adaptarnos, y creo que como Ayuntamiento y como Administración, nos guste más o nos guste menos, no nos queda otra que adaptarnos, aunque lo que no veo razonable es que estos cambios de criterios se hagan en un ejercicio en curso, sino que se podrían hacer para 2020, se nos preavisa y no hubiera pasado nada, y todos hubiéramos funcionado perfectamente.

Solo queda intentar solventar la situación, y lo que sí queda es el compromiso por mi parte y del Ayuntamiento de Baza que para el 2020, si se va a hacer una licitación, tal y como nos están diciendo de como tenemos que hacer, que el servicio arranque a 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre, lo que cabe esperar es que la Junta de Andalucía, en ese caso, sea más rápida en las resoluciones y en los ingresos económicos para que no tengamos, también, que hacerle de banco a la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Gil Van Gils, quien manifiesta que él no ha dicho que la Asociación Ad Hoc sea un chiringuito, sino que el tripartito hizo bandera de acabar con los chiringuitos, pero que los mismos siguen recibiendo el dinero mientras que las Asociaciones tienen que cerrar.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y manifiesta que alguien ha dicho, creyendo que ha sido el portavoz de C'S, que es un parche, o bien se puede decir que es achicar agua de un barco de más de treinta años de trabajo concienzudo, que ha hecho que la Asociación Ad Hoc se haya ganado un prestigio dentro y fuera de Baza y su Comarca, incluso a nivel provincial y a nivel andaluz, y piensa que todos los miembros de la Corporación son concedores del trabajo que hace esa Asociación, el cual es absolutamente necesario para la sociedad, para las Administraciones Publicas, y por tanto, y con independencia de los colores políticos que gobiernen en cada momento en cada una de las distintas administraciones, la continuidad de ese servicio es primordial y necesaria, puesto que la Asociación está tratando a un gran número de personas que necesitan de sus servicios, y no solo a esas personas, sino también a sus familias, dado que las mismas normalmente son sufridoras de lo que ocurre compartiendo esos problemas en el día a día y en el tiempo, porque muchas veces ese tiempo es demasiado largo,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-19

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





aparte de que después se implican de una forma voluntaria y siguen trabajando haciendo unos trabajos que normalmente no se prestan por las Administraciones Publicas.

Lo que creo que tenemos que tener claro todos los que estamos aquí sentados, y hasta donde podemos influir es, lo primero y más inmediato que se dé una solución a la situación para el 2019 y que esa subvención que la Asociación estaba percibiendo se haga efectiva, porque nosotros no vamos a renunciar a que se pierda con independencia de que hayan cambiado los procedimientos administrativos, ya que estamos hablando de una cantidad importante que puede suponer un déficit más de arrastre aparte del déficit estructural que ya arrastra de por sí, y soy consciente de ello, la Asociación; y sobre todo, y fundamentalmente, la apuesta decidida para decir que esto es intocable puesto que la situación que se puede producir, si la Asociación no tiene la financiación correspondiente, puede ser insostenible y puede acabar con el cierre del servicio que se presta.

Yo, a nivel de Diputación, ya he lo he hecho, y he dicho que hay que aumentar la partida que se destina al Centro de Drogodependientes, dado que hay que trabajar en esa línea, puesto que el trabajo que hacen no solo es para un municipio, sino que yo diría que es supra comarcal, porque aquí hay varias comarcas a las que se atienden, y no solo a la de Baza; por lo que en ese caso entre todos debemos de garantizar que se asegure la continuidad de este servicio, y para mí eso es lo fundamental, mas allá de que hoy demos un balón de oxígeno al problema, ya que el problema sigue estando ahí.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/190, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-007 del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario, en la forma que a continuación se detalla:

Crédito Extraordinario

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
SUBVENCIÓN AD-HOC	06 2318 48000		9.400,00 €	PARA AD-HOC
			9.400,00 €	

Sec-Gen/PI-17/19-20

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñaalver | 17/10/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 16/10/2019 | SECRETARIA





FINANCIACIÓN: Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas de crédito:

Denominación	Aplicación	Proyecto	Importe	Concepto
TRANSPORTE URBANO	05 4411 47000		9.400,00 €	BAJA PARA MODIF.DE CRÉDITO
			9.400,00 €	

JUSTIFICACIÓN: Dar consignación a la falta de crédito necesaria para atender los gastos expuestos.

- Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

SÉPTIMO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1. Pregunta nº 1, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejales dice que, en el punto 4 del Orden del Día del presente Pleno, se ha dado cuenta del dictamen del Consejo Consultivo en referencia a una granja que se quiere montar en Baza, y partiendo de la base de que él no está de acuerdo con las macrogranjas, sí que lo está de las granjas, por lo que pregunta el por qué no se concede licencia de apertura a esa granja de 1500 cerdos, máxime cuando se lleva desde 2015 o 2016 solicitándose esa licencia.

2. Pregunta nº 2, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejales pregunta sobre por qué se le da tanta prioridad a la ampliación del Mercadona, cuando en el tiempo se puede demorar más, para la elaboración de productos elaborados y para el tema de bares y suministros de hostelería.

¿Por qué tanta prisa para darle licencia a esa explotación, que lo único que hace es expoliarnos cada día, llevarse el circulante de nuestra Ciudad y cada vez hacernos más pobres?.

3. Pregunta nº 3, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejales manifiesta que el otro día salió en un periódico que van a empezar las expropiaciones para el tema de la Línea 400, por lo que pregunta sobre qué tipo de expropiaciones se van a hacer, o qué es lo que se va a expropiar.

Sec-Gen/PI-17/19-21

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
17/10/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
16/10/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





4. Pregunta nº 4, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal, con respecto a la empresa que ha hecho la rehabilitación del recinto ferial este verano, pregunta si se le ha pedido o se le va a pedir algún tiempo de explicaciones por el drenaje, dado que el agua no drena y esta feria todo aquello estaba embalsado

5. Pregunta nº 5, que realiza el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

El Sr. Concejal pregunta si el Ayuntamiento se va a presentar como acusación particular si es que la asociación de damnificados presenta una demanda contra Confederación.

6. Ruego nº 6, que realiza el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils

El Sr. Concejal ruega que, entre todos, en el próximo Pleno se pueda aprobar una moción para instar a la Junta que la Autovía del Almanzora también se haga hacia Baza, y para ello él va a intentar hacer un borrador para que se pueda trabajar sobre el mismo, con el fin de que se pudiera hacer institucional.

7. Ruego nº 7, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal manifiesta que, en el último Pleno solicitó un informe sobre los datos publicables sobre intervenciones que estuviera haciendo la Policía Local en Baza, y dado que ha pasado un mes, y en el mismo ha habidos dos Comisiones Informativas, aún no ha recibido tal informe, por lo que solo quiere recordarlo en ese sentido, rogando se le facilite el mismo.

8. Pregunta nº 8, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, D^a Susana Díaz estuvo hace poco por Baza, haciéndose la foto que corresponde, y manifestó que iba a presentar una moción en la Junta de Andalucía para solicitar ayudas, por lo que pregunta si el Ayuntamiento ha hecho lo propio para presentar una solicitud de declaración de zona afectada gravemente por emergencia de protección civil en base a la definición que establece la Ley 17/2015.

Es decir, si Susana Díaz lo ha hecho por su lado, pregunto si nosotros también lo hemos hecho.

9. Pregunta nº 9, que realiza D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal pregunta sobre cuáles van a ser las actuaciones prioritarias que el equipo de gobierno tiene para los últimos tres meses del presente año.

10. Pregunta nº 10, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-22

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





La Sra. Concejala, en relación al dictamen emitido por el Consejo Consultivo del que se ha dado cuenta en el presente Pleno, manifiesta que, según consta en el expediente, se hace constar que, una vez se haya emitido el informe por el Consejo Consultivo se elevara al Ayuntamiento Pleno para la adopción de la resolución correspondiente.

Hoy se nos ha dado cuenta, pero no sé por qué hoy no se ha adoptado la resolución correspondiente, por lo que pregunto sobre qué se está pensando o que se está haciendo, dado que ese dictamen es preceptivo, obligatorio y vinculante, máxime cuando se recibió en día 12 de septiembre, y desde entonces han pasado muchas cosas por urgencia, y considero que esa también es urgente dado que afecta a un ciudadano, es su trabajo, es su vida, y debería de actuarse con más celeridad.

Asimismo, me gustaría saber que va a pasar con los daños y perjuicios que ya se hacen constar en este dictamen, de más de 87.000 €, e incluso la subvención que ya se ha perdido y que en gran parte es de esa cantidad, concretamente unos 84.000 €.

También quiero saber si se le va a dar, o no, la licencia de actividad, que es requisito preceptivo para la obtención de la licencia de obras; si esa va a ser la resolución que va a para por Pleno, o bien se está pensando en cualquier otro tipo de resolución.

11. Pregunta nº 11, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala manifiesta que, en esta sesión del Pleno, se ha aprobado institucionalmente una moción para pedir ciertas medidas a todas las Administraciones, entendiendo también que el Ayuntamiento es una Administración, por lo que pregunta si el equipo de gobierno tiene previsto algún tipo de medida, bien para paliar daños de emergencia, o bien para reconducir a los ciudadanos hacia donde tienen que poner sus demandas y otra serie de cuestiones relacionados con esos daños que se han sufrido por las tormentas, sobre todo porque tiene conocimiento de que algunos daños han sido como consecuencia de las alcantarillas, y bien el Ayuntamiento o Confederación se deberá hacer cargo del tema.

12. Pregunta nº 12, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala pregunta sobre lo que pasa en Baza que está plagada de palomas, y han sido ya varios ciudadanos los que les han manifestado sobre los problemas que tienen en sus viviendas por esos animales, aparte de que ella misma ha visto que la ciudad está plagada de muchas plumas, además de que, también, muchas casas vacías que hay en el centro de Baza se están convirtiendo en palomares, con el grave problema que eso significa, esperando que se haga algo con este tema.

13. Pregunta nº 13, que realiza la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Sec-Gen/PI-17/19-23

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





La Sra. Concejala manifiesta que el comedor social se ha cerrado por ruina con el fin de evitar daños para los usuarios como para los propios trabajadores, por lo que pregunta si se tiene previsto por el Ayuntamiento hacer algo con el fin de que este comedor pueda subsistir, o bien si se va a trasladar a otro sitio para que pueda seguir cumpliendo con su labor social.

14. Ruego nº 14, que realiza la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

La Sra. Concejala dice que ya se llevan 100 días de gobierno desde la constitución de la nueva Corporación, y según la Constitución, los grupos municipales de la oposición tienen ciertos derechos, así como es obligación del Ayuntamiento que ponga a disposición de dichos grupos, tanto medios materiales, como personales, para poder ejercer sus funciones de grupo y demás, y hasta la actualidad lo único que ha visto es que se ha formado un grupo de WhatsApp, y de hecho, no se les ha reunido, ni se les ha puesto en conocimiento sobre que salones o dependencias podrían utilizar, ni de que medio pueden contar, para, tal y como dice la ley, poder reunirse con ciudadanos y realizar sus actividades como Concejales que son, por lo que ruega se dé una solución al tema,

15. Pregunta nº 15, que realiza el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González.

El Sr. Concejel pregunta si el Ayuntamiento ha valorado ya el impacto que puede tener el Real Decreto Ley de la Junta de Andalucía, de Medidas Urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en Andalucía, así como si afecta en alguna medida a la figura que el Ayuntamiento tiene de declaración fuera de ordenación.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN.

1. Contestación a las preguntas nº 1 y 10, realizadas por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, y por la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, respectivamente.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en este momento, hay un procedimiento que está en curso, así como hay un documento más que forma parte de ese expediente, y que es el dictamen del Consejo Consultivo, que efectivamente es preceptivo y vinculante, por lo que los técnicos municipales, que son los que tienen que interpretar dicho dictamen, serán los que tengan que decir cuál es la solución definitiva de ese expediente, y por lo tanto, ni mucho menos el expediente está finalizado, por lo que no es una negativa, dado que, insiste, es un expediente que está en curso y ahora mismo está bajo el criterio técnico y jurídico, y no político.

En función de lo que resulte de ahí, la resolución será la que resulte técnica y jurídicamente de un expediente administrativo al que se ha incorporado, como acabo de decir, ese informe emitido por el Consejo Consultivo, donde su valoración se está haciendo por parte de los técnicos, y en función de lo que resulte de ahí, ese será el resultado, por lo que no hay, en absoluto, ningún pronunciamiento político al respecto; y cuando proceda ir al Pleno, para adoptar algún acuerdo, lógicamente traeremos ese expediente, y como es evidente, el mismo estará a disposición de todos los Corporativos.

Sec-Gen/PI-17/19-24

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Insisto en que es un tema técnico y jurídico, y en este momento no procede por nuestra parte entrar en el mismo, dado que está siguiendo su procedimiento administrativo con la incorporación de ese documento, desfavorable a la revisión de oficio planteada por el Ayuntamiento para el tema concreto que se planteaba, de lo cual se ha dado cuenta.

A partir de ahí, las consecuencias, o no, que se tengan, como ya he dicho, son los funcionarios de esta casa los que tienen que determinar, siendo el órgano competente para adoptar la resolución que corresponda, bien este Pleno, o bien el órgano que este establecido por la legislación vigente.

En relación a los daños y los perjuicios, vuelvo a insistir en que estamos en un procedimiento administrativo, y que las consecuencias finales, el resultado final de ese procedimiento, sea cual sea, y que la derivada sea, o no, que pueda haber daños o perjuicios es una hipótesis en este momento, y, por tanto, sobre una hipótesis no nos vamos a pronunciar, sobre todo cuando hablamos de hipótesis técnicas y jurídicas

2. Contestación a la pregunta nº 2, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, hay una actividad, y en ese momento el expediente reúne los requisitos que establece la normativa legal al respecto, por lo que, como es lógico, se concede, y por lo tanto no hay más.

También hay que reconocer, porque es así, que en el Mercadona trabajan muchas personas que son de Baza, y no se produce una ampliación, sino en la actividad con respecto a lo que allí venden porque se ajusta totalmente a la legalidad, y por tanto, cuando algo se ajusta a la Ley, negarlo es prevaricar y cometer un delito, y es que usted no puede denegar algo a un ciudadano, o empresa, tanto sea de Baza, como no lo sea, si se cumple lo que establece la ley, y eso es así, y aquí puede venir un Mercadona, al igual que una empresa de Baza se puede montar en Valencia, porque esa es la normativa de la Ley.

3. Contestación a la pregunta nº 3, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, ni más ni menos se trata de aplicar lo que dice la Ley de Expropiaciones, y que el día 26, que es cuando están convocados los afectados con los responsables de Red Eléctrica Española, al igual que en otros municipios, con el fin de que ésta le explique a cada uno de los propietarios cual sería la ocupación que tienen en su parcela, qué tipo de ocupación, entrando en la valoración del terreno que es causa de esa ocupación, y en donde el afectado puede exponer si tiene alguna construcción y demás, con el fin de estudiar si el precio que se le propone por la expropiación corresponde, o no, con la superficie a expropiar; por lo que en ese momento puede salir ya un acuerdo total por parte de las dos partes, con lo cual esa finca registral quedaría resuelta, o bien, si es que no hay acuerdo, la Ley de Expropiaciones dice que sigue adelante la expropiación pero sigue en paralelo lo que

Sec-Gen/PI-17/19-25

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





se llama la hora de aprecio, que significa que, la parte en que consiste la indemnización puede llegar hasta un contencioso – administrativo, e incluso hasta el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, pasando por el Tribunal Provincial de Valoración de Expropiaciones, es decir, que el procedimiento tiene total y absoluta garantía.

Lo importantes es llegar a un acuerdo inmediato en ese momento y que consten cuantas alegaciones quiera hacer el particular en ese instante, y todo ello, como digo, en aplicación de la Ley de Expropiaciones.

4. Contestación a la pregunta nº 4, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien manifiesta que ya lo dijo en la Comisión Informativa correspondiente, dado que esa misma pregunta se efectuó en la misma.

Ya comenté que, después de la lluvia caída, y que ha sido excepcional, se solicitaron diversos informes con el fin, también, de ver qué remedios se pueden tomar, y, por tanto, estamos en eso, y así lo expliqué, creyendo que lo había explicado perfectamente bien.

5. Contestación a la pregunta nº 5, realizada por el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez.

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, a las 48 horas recibió en el Ayuntamiento a todos los afectados, y que se comprometió a facilitarle toda la información que fuera saliendo, tal y como ha ido haciendo, y ellos ya sabían desde el primer momento, que los daños producidos fue debido a la tromba de agua que transcurrió por el Rio de Baza, y que se coincidió en una cosa, en que ello se pudo haber producido por el estado en que se encontraba el cauce del rio, y por tanto, si ellos hacen cualquier reclamación contra Confederación, o ante cualquier otra Administración, el equipo de gobierno siempre va a estar al lado de los ciudadanos, intentando de alguna manera que puedan obtener alguna compensación, o por lo menos que se les atiendan esas demandas.

6. Contestación al ruego nº 6, realizado el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, el equipo de gobierno siempre va a estar al lado de todo lo que suponga una mejora de las comunicaciones y de los transportes, sea la Autovía del Almanzora, al igual que si surgiera, por ejemplo, la Autovía de Cullar a La Puebla, o cualquier otra, al igual que se ha hecho con la moción del tren.

7. Contestación al ruego nº 7, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejale del PP.

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien

Sec-Gen/PI-17/19-26

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dice que es cierto, y que piensa llevarlo a la próxima Comisión Informativa que se celebre, dado que se están terminando de elaborar los correspondientes informes.

8. Contestación a la pregunta nº 8, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, la propuesta que se hizo por parte del PSOE en la Junta de Andalucía incluye, como no puede ser de otra forma, y debido al interés que tomo la Secretaria General del PSOE visitando la zona, incluía a Baza y todo su término municipal, al igual que a Cuevas del Campo, que lo visitó posteriormente.

9. Contestación a la pregunta nº 9, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que el tema, como es evidente, es complejo y profuso, dado que cada Área tiene sus prioridades y hay que sentarse, analizarlas y verlas, y por tanto no es una radiografía que se tenga encima de la mesa.

Al margen de que en las Comisiones se pueda extender más la respuesta, lo que puedo decirle es que aquí en el Pleno no podemos hacer ese desglose, dado que son muchas las actuaciones que hay.

No obstante, si le voy algo, y creo que todos nos vamos a comprometer a una, porque es algo en lo que pienso que todos estamos de acuerdo, y es que el objetivo prioritario de aquí a final de año es el de salvar a Ad Hoc, y es el que nos vamos a poner, y lo digo estando aquí todos, para que no sea un tema político, ni de un partido, ni de otro; por lo que de aquí a final de año se hará todo lo que se pueda y más.

10. Contestación a la pregunta nº 11, realizada por la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, lo que ha intentado el equipo de gobierno desde el minuto cero es tratar dar respuesta dentro de las posibilidades que se tiene, tanto a las demandas como a los daños que se han sufrido, y que puede decir que han sido decenas de personas las que han sufrido desperfectos, muchas veces en sus casas, en sus domicilios particulares, unas veces causado por el aluvión de agua y otras por los recalones o filtraciones posteriores, después de tener unas precipitaciones que han excedido los 130 litros.

Desde el minuto uno estamos coordinados la Policía Local, Bomberos, el Servicio de Obras nuestro, electricistas, y es que a diario tenemos una reunión en la que vamos filtrando y midiendo en qué orden se puede actuar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-27

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
17/10/2019
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
16/10/2019
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sentimos de verdad, y lo digo públicamente, no poder en la totalidad y con la prontitud que todos quisiéramos, pero a veces hay que intentar solucionar los problemas que afectan a colectivos más grandes, aunque sí puedo asegurar que son tantos los casos, que a veces cuesta explicar que tampoco es imputable y no puede resolverlos el Ayuntamiento, y es que se han dado casos de desperfectos externos en casas particulares con desprendimientos y los ciudadanos acuden a la Administración más próxima, pero como digo, primero hay que escucharlos a todos, y a veces hay que explicar que hay cosas que están en nuestras manos y cosas que no, pero le aseguro que esa preocupación que usted tiene, y que me consta, también la tenemos nosotros, y lo que hacemos es priorizar y actuar, y le doy la seguridad de que ya no es por el equipo de gobierno.

De otro lado, agradezco también el ofrecimiento que han hecho todos los portavoces en los momentos más difíciles, puesto que sé que han estado ahí para lo que hemos necesitado, así como también los funcionarios han dado muestra de profesionalidad, de entrega, y del sentido de responsabilidad que tienen.

11. Contestación a la pregunta nº 12, realizada por la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien manifiesta, como anécdota, que el Sr. Alcalde, durante la procesión del Corpus le dijo que el Dengra estaba lleno de palomas, por lo que es verdad lo que dice la Sra. Portavoz del PP.

Ahora mismo tenemos varios puntos de concentración de palomas, donde uno nos preocupa sobremanera, y que está localizado, el Teatro Dengra y su entorno, fundamentalmente el patio interior de Santo Domingo, el Claustro, donde ahí tenemos dos propuestas; una, la electrificación de la fachada con un cable que vale 4.000 €, y otra, la instalación de una red perimetral a todo el patio y que necesita la instalación de un andamio de 9 metros de altura.

También hay otras medidas que hemos descartado, como son determinados productos esterilizantes, dado que nos han aconsejado que eso no es viable, así como otros que consisten en cortar y quitar el agua de las fuentes; es decir, estamos barajando y estudiando las posibles soluciones, porque como digo, sobre todo la zona del Dengra es una zona de concentración.

Hay otro foco, que es la torre de la Iglesia Mayor, donde también hay algunos impedimentos para medidas porque el volteo de las campanas lo impide, y, en definitiva, creo que estamos dando muestras de que conocemos la temática y nos preocupa, pero hay que elegir los métodos que sean más eficaces, así como desde el punto de vista económico, más aconsejable.

12. Contestación a la pregunta nº 13, realizada por la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Sec-Gen/PI-17/19-28

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, D^a Mariana Palma Murcia, quien en primer lugar dice que se trata de una ONG, una entidad privada, en un edificio de titularidad privada, por lo que el equipo de gobierno tiene desconocimiento si está en una situación de ruina al no tener un informe técnico que lo diga.

No obstante, y a consecuencia de las lluvias, si es verdad que nos han puesto en conocimiento de una parte del edificio donde no están prestando servicio alguno, puesto que el techo sufrió algunos desperfectos.

Desde el Ayuntamiento de Baza se está apostando porque los Servicios Sociales sean de hecho subjetivos, es decir, que el usuario de servicios sociales sean objeto de derechos, como bien dice la Ley de Servicios Sociales, y que estos no sean perceptores de beneficencia, que es de lo que el comedor social se está haciendo cargo.

Se está trabajando aún más desde el mes de septiembre porque en agosto se acabó la autorización desde Servicios Sociales para sufragar estas necesidades de las diferentes familias, y se está sobre todo trabajando en la inserción laboral, haciendo distintos talleres y otras actividades, con el fin de que estas familias tengan que ir al comedor social.

En cuanto a las trabajadoras, al tratarse de una empresa privada, es la empresa quien tiene que decidir si las mismas siguen con esta atención, si siguen o no trabajando, puesto que se tiene que dar, ante todo, un servicio digno, aunque a día de hoy aún no se han puesto en contacto con este Ayuntamiento, mientras que nosotros sí nos hemos puesto en contacto con ello, habiendo obtenido una respuesta nula, y es que las trabajadoras están solas, y solamente ha venido una trabajadora a pedir ayuda; y todo ello fue debido a que el sábado día 14, a través de las redes sociales una trabajadora puso un comentario, ante lo cual, rápidamente la llame para ver qué estaba pasando, y ese mismo día, decidieron, no cerrar, sino dar una atención a puerta cerrada y repartir comida a todos los usuarios, así como a 25 personas mayores darles comida; al igual que durante toda esa semana, se decide dar comida a puerta cerrada, con ellos trabajando dentro con el problema desconociendo lo que pudiera pasar con esa casa, pero respetando el compromiso que tenían con todos los usuarios.

Después, el lunes 23, me informan de que se va a abrir el comedor, pero por la parte accesible de la cochera, con lo que, a día de hoy, se siguen dando esas comidas.

Para finalizar, tengo que decir que, somos unos de los cinco Ayuntamientos que trabaja con esta ONG, y que pagamos en tiempo y forma.

13. Contestación al ruego nº 14, realizado por la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez.

Contesta el portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García, quien dice que la portavoz del PP lleva razón, dado que han hablado en distintas ocasiones de manera informal con el fin de facilitar espacios e incluso recursos de carácter tecnológico para los distintos grupos municipales, aunque no recuerda si lo dijo o no, pero la intención es la de incorporarlo en los presupuestos y empezar el día 1, aunque lo otro es fácil de solucionar, y por tanto hay una

Sec-Gen/PI-17/19-29

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





parte que es de ubicación, mientras que hay otra que es de ayuda, incremento, o como sea, de aportación a los grupos, y que se iba a estudiar de cara al próximo presupuesto.

14. Contestación a la pregunta nº 15, realizada por el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, hay una cosa muy importante en ese Decreto, y es que hay que hacerlo a petición de los propietarios de las viviendas, que antes sus respectivos Ayuntamientos deben solicitar la regularización y la consideración de la asimilación fuera de ordenación, algo que es algo complejo, donde un propietario mantiene su edificación, pero no puede hacer más obras de inversión en la misma, sino solamente de mantenimiento.

Por lo tanto, esa es una situación que ahora iremos viendo, dado que permite legalizar en algunos de los casos con una serie de requisitos, y lógicamente ese Decreto lo conocemos, y podemos hacer una estimación, pero como he dicho antes, deben ser los propietarios quienes lo soliciten y se les considere sus edificaciones como asimiladas fuera de ordenación.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de algunas personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.

Firma 2 de 2	17/10/2019	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	16/10/2019	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec-Gen/PI-17/19-30

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	d9772a8c82b94921adc197a88ebe6717001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

